



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

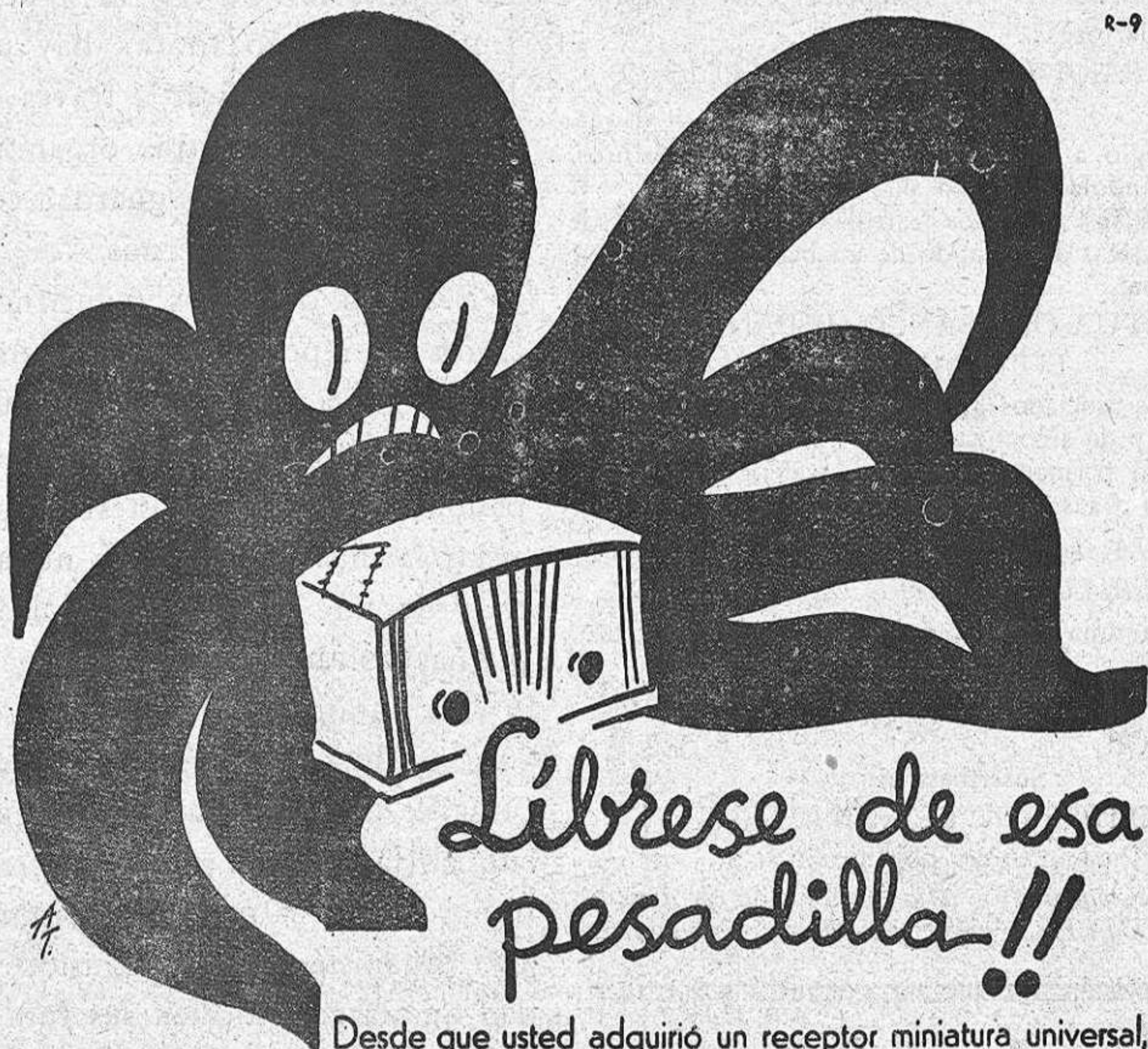
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.



Librese de esa pesadilla!!



Desde que usted adquirió un receptor miniatura universal, está con la pesadilla constante de las averías frecuentes y, sobre todo, de las válvulas que fácilmente se funden y cuyo repuesto viene costándole casi todos los meses un puñado de pesetas. Librese de esa pesadilla.

Entregue su receptor miniatura, funcionando o no, pero completo, en cualquiera de las Representaciones Oficiales Philips; le abonarán por él 100 pesetas y le entregarán a cambio un novísimo receptor Philips a «Superinductancia», para ondas cortas y largas, garantizándole su funcionamiento, pudiendo abonar la diferencia de precio en pequeñas mensualidades.

PHILIPS A "SUPERINDUCTANCIA"
ONDAS CORTAS Y LARGAS

CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

CONCURSILLO.—Anunciadas por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza en el "Boletín Oficial" de 4 del actual, las vacantes que por Concursillo habían de proveerse en propiedad en la provincia con arreglo a la Orden ministerial de 21 del pasado marzo, recibidas que fueron las correspondientes propuestas unipersonales para cada una de las vacantes, y cumplido el plazo de exposición al público de la copia autorizada de referidas propuestas, este Consejo provincial, en sesión de ayer, acordó elevar a definitivos los nombramientos en cumplimiento de lo ordenado en la Instrucción segunda de la Orden anteriormente mencionada de los aspirantes siguientes:

Don Antonio Valero García, para Guadalajara, unitaria niños número 2.

Don Ricardo José Gimeno Corral, para Brihuega, unitaria niños número 1.

Doña María Velasco Segura, para Sigüenza, unitaria niñas número 1.

Guadalajara, 25 abril de 1934.—El Secretario, *Ildefonso Medel*.—V.º B.º, El Presidente, *Daniel Carretero*.

SECCION OFICIAL

Orden de 31 de marzo de 1934, sobre derecho de Maestros consortes a dos indemnizaciones de casa.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el señor Alcalde presidente del Ayuntamiento de Caldeleda (Ávila) contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 30 del pasado mes de diciembre, resolviendo favorablemente la petición formulada por los Maestros consortes de aquella localidad don Gregorio Fernández Pérez y doña Birina Seco Bayón, en el sentido de que se les concede el derecho a percibir dos indemnizaciones por casa-habitación,

Visto el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Cultura, que sirvió de base para la resolución del expediente incoado por los Maestros consortes de Sevilla, que fué resuelto favorablemente por Orden de fecha 15 de diciembre del pasado año ("Gaceta" del 27);

Visto el artículo 191 de la vigente ley de 9 de septiembre de 1857,

Este Ministerio ha resuelto confirmar la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de acuerdo con la Orden ministerial de fecha 15 de diciembre próximo pasado.—*P. Arman*.—"Gaceta" 9 abril.)

* * *

O. M. de 17 de abril, sobre reconocimiento de servicios no prestados por hallarse en el servicio militar.

Don Emilio Trigueros, Maestro de la Escuela nacio-

nal de Medranda (Guadalajara), solicita se le considere posesionado de la Escuela que sirve desde la fecha del nombramiento anterior, y de la que no pudo hacerse cargo por hallarse prestando el servicio militar.

Este Consejo ha examinado varios expedientes análogos, en los cuales ha propuesto que se accediese a peticiones idénticas, ya que si se conservan sus lugares Escalafonados por el número que obtuvieron en la oposición y la imposibilidad de posesionarse fué debida a encontrarse prestando servicio militar, no puede perjudicárseles en los derechos que puedan deducirse de la posesión, que puedan formularse.

Por ello, este Consejo propone que el caso de que se trata sea resuelto como los anteriores y se acceda, por tanto, a lo solicitado, y que se resuelvan en el mismo sentido las peticiones idénticas que puedan formularse.

Y este Ministerio conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone.—("Gaceta" 21 abril.)

* * *

O. M. de 7 de abril, del Ministerio de Agricultura, concediendo el derecho de consortes a los funcionarios del Ministerio de Agricultura.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se establece el derecho de consortes entre los funcionarios de este Departamento, entre sí y con la debida reciprocidad con los pertenecientes a las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o en lo sucesivo lo establezcan, en virtud del cual el funcionario casado podrá solicitar el traslado a la localidad en que su cónyuge desempeñe destino oficial, siempre que alguno de ellos no ocupe cargo directivo, a menos que los servicios del otro cónyuge sean prestados en dependencia distinta de las pertenecientes a este Ministerio.

Segundo. Los funcionarios que deseen acogerse al expresado derecho de consortes que por la presente Orden se reconoce, lo solicitarán en instancia dirigida a la Subsecretaría de este Departamento, a fin de que, con ocasión de vacante y en turno de preferente, pueda ser atendida su solicitud. En el caso de existir varias peticiones en el sentido expuesto, se acomodará la concesión de estos traslados a riguroso turno de antigüedad en la petición.

Tercero. El derecho que queda establecido en los números anteriores no impedirá el traslado de alguno de los cónyuges, si las necesidades del servicio así lo exigieran o se decretase como resultado de expediente gubernativo.—("Gaceta" 10 abril.)

* * *

Orden de 13 de abril, sobre ascensos por corrida de escalas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los

artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 19 de mayo de 1933,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

5-3-1934. Vacante del señor Puerta, núm. 9.970: a 4.000 pesetas, señor Herrador, 251 A.

9-3-1934. Vacante del señor Rodríguez, 713; a 7.000, señor Alonso, 1.048; resultas: a 6.000, señor de la Rica, 1.927; a 5.000, señor Ocaña, 3.271; a 4.000, señor Díaz, 252 A.

Vacante del señor Arconada, 5.242; a 4.000, señor Díez, 253 A.

11-3-1934. Vacante del señor Armengol, 3.170: señor Iglesias, 255 A.

Vacante del señor Sosa, 6.413: a 4.000, señor Olmos, 255 bis A.

13-3-1934. Vacante del señor Centeno, 347: a 8.000, señor Vilaplana, 402; resultas: a 7.000, señor Cortel, 1.049; a 6.000, señor Corbalán, 1.928; a 5.000, señor Martínez, 3.272; a 4.000, señor Rubio, 256 A.

16-3-1934. Vacante del señor Tejerina, 4.063: a 4.000, señor Herrero, 257 A.

19-3-1934. Vacante del señor Torres, 1.109: a 6.000, señor Valdunciel, 1.929; resultas: a 5.000, señor Torres, 3.274; a 4.000, señor Perales, 259 A.

24-3-1934. Vacante del señor López, 1.754: a 6.000, señor Pradas; 1.930; resultas: a 5.000, señor Torres, 3.274; a 4.000, señor Perales, 259 A.

26-3-1934. Vacante del señor Gallart, 5.658: a 4.000, señor Ruiz, 260 A.

29-3-1934. Vacante del señor Rodríguez, 315: a 8.000, señor Conejo, 403; resultas: a 7.000, señor Calzada, 1.050; a 6.000, señor Traver, 1.931; a 5.000, señor Hernández, 3.275; a 4.000, señor Díaz, 261 A.

30-3-1934. Vacante del señor Ruiz, 1.580: a 6.000, señor Martínez, 1.932; resultas: a 5.000, señor Mateos, 3.276; a 4.000, señor Salamero, 262 A.

1-4-1934. Vacante del señor Narro, 859; a 7.000, señor Rodríguez, 1.051; resultas: a 6.000, señor Anguiano, 1.933; a 5.000, señor Castillo, 3.277; a 4.000, señor Acín, 263 A.

Vacante del señor Sanchis, 2.230: a 5.000, señor Gordón, 3.278; resultas: a 4.000, señor García, 264 A.

Vacante del señor Leiva, 2.919: a 5.000, señor Muñoz, 3.279; resultas: a 4.000, señor Pérez, 265 A.

MAESTRAS

1-3-1934. Vacantes de la señora Romero, número 541: a 7.000 pesetas, señora de la Torre, 953; re-

sultas: a 6.000, señora Azpiroz, 1.892; a 5.000, señora Gascón, 3.220; a 4.000, señora López, 213 A.

Vacante de la señora Subirants, 6.221; a 4.000, señora Feliz, reingresada, 9.631-1.

Vacante de la señora Lagos, 9.436: a 4.000, señora Llinares, 6 B.

Vacante de la señora Nadal, 8.898 bis: a 4.000, señora Hernández, 10 B.

2-3-1934. Vacante de la señora Alonso, 1.128: a 6.000, señora Rico, 1.894; resultas: a 5.000, señora Navarro, 3.221; a 4.000, señora Rodríguez, 11 B.

Vacante de la señora López, 6.230: a 4.000, señora Miralles, 12 B.

3-3-1934. Vacante de la señora Díez, 923; a 7.000, señora López, 955; resultas: a 6.000, señora Belderrain, 1.895; a 5.000, señora Beltrán, 3.222; a 4.000, señora Guixa, 13 B.

Vacante de la señora Sanz, 1.094; a 6.000, señora Barbadillo, 1.896; resultas: a 5.000, señora Ascanio, 3.223; a 4.000, señora Retes, 14 B.

4-3-1934. Vacante de la señora Alcalde, 8.514: a 4.000, señora Bragado, 16 B.

7-3-1934. Vacante de la señora Orbe, 4.810: a 4.000, señora Arzúa, 17 B.

8-3-1934. Vacante de la señora Martín, 6.567: a 4.000, señora Escudero, 18 B.

11-3-1934. Vacante de la señora García, 4.158: a 4.000, señora Salcedo, 20 B.

13-3-1934. Vacante de la señora Casado, 851: a 7.000, señora Hurtado, 956; resultas: a 6.000, señora Ferrer, 1.897; a 5.000, señora Paláu; 3.224; a 4.000, señora Mulero, 23 B.

Vacante de la señora González, 5.514: a 4.000, señora Munéu, 24 B.

Vacante de la señora Payás, 6.448: a 4.000, señora Moreno, 25 B.

14-3-1934. Vacante de la señora López, 1.020: a 6.000, señora Daza, 1.898; resultas: a 5.000, señora Ruiz, 3.225; a 4.000, señora Vázquez, 26 B.

Vacante de la señora Rodríguez, 1.243: a 6.000, señora Solá, 1.899; resultas: a 5.000, señora Labrador, 3.226; a 4.000, señora Pujol, 27 B.

16-3-1934. Vacante de la señora Albar, 1.435: a 6.000, señora Rengel, 1.900; resultas: a 5.000, señora Heredero, 3.227; a 4.000, señora Cuesta, 28 B.

Vacante de la señora Martínez, 1.893; a 5.000, señora González, 3.228; resultas: a 4.000, señora Saiz, 32 B.

18-3-1934. Vacante de la señora González, 9.400: a 4.000, señora Puche, 3.400

21-3-1934. Vacante de la señora Casas, 1.233: a 6.000, señora Robles, 1.901; resultas: a 5.000, señora Gutiérrez, 3.229; a 4.000, señora Gallego, 37 B.

Vacante de la señora Gandía, 4.415: a 4.000, señora Gicasch, 39 B.

22-3-1934. Vacante de la señora Alvarez, 779: a 7.000, señora Virgos, 957; resultas: a 6.000, señora Calamita, 1.902; a 5.000, señora Pérez, 3.230; a 4.000, señora Regueiro, 40 B.

26-3-1934. Vacante de la señora Orte, 4.875: a 4.000, señora Balboa, 41 B.

Vacante de la señora Campón, 3.348: a 4.000, señora Monserrat, 43 B.

27-3-1934. Vacante de la señora García, 1.811: a 6.000, señora Micharant, 1.903; resultas: a 5.000, señora García, 3.231; a 4.000, señora Vila, 45 B.

28-3-1934. Vacante de la señora Domingo, 1.950: a 5.000, señora Garea, 3.232; resultas: a 4.000, señora Borja, 46 B.

1-4-1934. Vacante de la señora Pujol, 188: a 8.000, señora Monforte, 414; resultas: a 7.000, señora Tato, 958; a 6.000, señora Pans, 1.904; a 5.000, señora Callejas, 3.234; a 4.000, señora Marcos, 48 B.

Vacante de la señora Izar, 658: a 7.000, señora Pérez, 959; resultas: a 6.000, señora Frutos, 1.905; a 5.000, señora Callejas, 3.234; a 4.000, señora Vicente, 51 B.

Vacante de la señora Garnelo, 1.134: a 6.000, señora Ortega, 1.906; resultas: a 5.000, señora Alonso, 3.235; a 4.000, señora Blanco, 53 B.

Vacante de la señora Puchades, 1.251: a 6.000, señora Herrero, 1.908; resultas: a 5.000, señora Rivas, 3.236; a 4.000, señora Soro, 55 B.

Vacante de la señora Núñez, 1.246: a 5.000, señora Estellés, 1.909; resultas: a 5.000, señora Dorado, 3.237; a 4.000, señora Alvarez, 57 B.

Vacante de la señora Tovar, 1.286: a 5.000, señora Del Collado, 1.910; resultas: a 5.000, señora Asensio, 3.238; a 4.000, señora Rojo, 58 B.

Vacante de la señora Navarro, 1.397: a 5.000, señora Garrido, 1.912; resultas: a 5.000, señora Mora, 3.238; a 4.000, señora Castro, 60 B.

Vacante de la señora Fernández, 4.966: a 4.000, señora Mateo, 61 B.

Vacante de la señora González, 3.939: a 4.000, señora Martínez, 62 B.

2.º Que se anule el ascenso otorgado al señor Rodríguez, número 222 A, y se adjudique el sueldo de 4.000 pesetas, con efectos económicos de 8 de febrero último, al señor González, número 236 A, que ha justificado tener derecho a lugar definitivo en el Escalafón.

3.º Que en virtud del apartado cuarto de la Orden ministerial de 4 de los corrientes ("Gaceta" del 6), el sueldo de 4.000 pesetas, vacante por cese de la señora Zambrano, número 1.513 de la categoría, se adjudique, con efectos económicos de 10 de enero último, a la señora García, número 4.312, diputado a Cortes, cuyo sueldo se adjudicó en la corrida de escala de 17 de febrero ("Gaceta" del 18), por haberlo incluido la Sección

administrativa de Oviedo en el parte de vacantes de sueldo ocurridas en el citado mes de enero. "Gaceta" 20 abril.)

FIESTA DEL LIBRO EN RIBA DE SAELICES

Con gran esplendor se ha celebrado, por primera vez, la Fiesta del Libro en este pueblo.

A las once de la mañana se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los niños y niñas de ambas escuelas nacionales, el Ayuntamiento y el Consejo local.

El Presidente del Consejo local, en breves palabras, expresó la finalidad del acto; el maestro don Pedro Castillo, en elocuentes y claras palabras, ensalzó la figura de Cervantes, e inculcó en el tierno corazón infantil el amor que deben tener al libro, por las grandes ventajas que nos reporta.

El alcalde, don Carlos Navella, repartió, en nombre del Ayuntamiento, unos bonitos libros a los niños y niñas, como recuerdo de tan simpática fiesta.

Al final, los escolares entonaron el himno al libro.

Por la noche se celebró una velada por los niños y niñas de las escuelas, poniéndose en escena varias obras, desarrollándolas todas admirablemente.

El pueblo quedó contentísimo y haciendo votos porque estas fiestas se repitan.

La enhorabuena a los Maestros doña María Luisa Carrasco y don Pedro Castillo, como también al digno Presidente del Consejo local, don Benjamín Hornero, y al Ayuntamiento por el celo y entusiasmo desplegados en tan simpáticos actos.

Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 26-4-934.

Colocación de los cursillistas del 31.—La "Gaceta" del día 25 publica una relación de adjudicación provisional de escuelas vacantes entre los Maestros procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, convocados en el 1931.

Esta relación comprende los 500 primeros números, y en relaciones sucesivas se irán publicando los restantes.

Dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha que se vayan publicando las relaciones de adjudicación de vacantes, podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

De Inspección.—La Dirección General de Primera Enseñanza ha acordado que las zonas de Inspección que en lo sucesivo queden vacantes, se acumulen a los Inspectores que continúen la correspondiente plantilla, según el turno que las Juntas de Inspectores determinarán y someterán a la aprobación de la Superioridad, por virtud del cual, todos los Inspectores servirán zonas acu-



muladas a medida que las vacantes se vayan produciendo, de modo que ninguno desempeñe acumulación por segunda vez hasta que no lo hayan hecho por primera vez todos los de la provincia, salvo caso de renuncia expresa a este derecho.

Sobre nombramientos.—En virtud de concurso oposición, se nombra a don Maximiliano Giménez Díaz, Profesor numerario de cultura primaria del Colegio Nacional de Ciegos, con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

También se nombra, a propuesta del Patronato Escolar de Barcelona, con carácter definitivo, Director del grupo escolar Pablo Iglesias, a don Lorenzo Cabos, que actualmente desempeña la sección de niños del grupo Penyanfort.

Construcción de Escuelas.—Se han concedido las siguientes subvenciones para construcción de Escuelas:

Al Ayuntamiento de Ayerbe (Huesca), 20.000 pesetas, para construir un edificio con destino a dos Escuelas unitarias; al de Baldelloú, de la misma provincia, igual cantidad, para emplearla lo mismo; al de Escarrilla, de la misma cantidad de 10.000 pesetas, para una unitaria de asistencia mixta; al de Bañobares (Salamanca), 40.000 pesetas para construcción de cuatro unitarias; al de Albaida (Valencia), 10.000 pesetas para una unitaria mixta; al de Higuera de Calatrava (Jaén), 40.000 pesetas, para un edificio con cuatro unitarias y viviendas para los Maestros; al de Enmedio (Santander), 20.000 pesetas, para otras dos unitarias y viviendas para los Maestros, etc., etc.

NOTICIAS

* * *

NOMBRAMIENTO. — Provisionalmente ha sido nombrada Maestra de Jadraque, la cursillista doña Adela Díaz Flores.

× × ×

INTERINOS.—Por la Dirección general se ha dispuesto que los actuales Maestros interinos, al cesar en sus Escuelas por haber sido resueltos los concursillos, pasen a figurar en las listas de aspirantes a interinidad en los grupos que les correspondan.

× × ×

SUSPENSIÓN DE UN CURSILLO.—Continúa sin resolverse el conflicto creado con la protesta de los alumnos de la Facultad de Pedagogía, sobre concesión de derechos a los Maestros procedentes de la Escuela Superior, y, en su consecuencia, no ha dado comienzo el cursillo convocado.

× × ×

DE ADULTOS.—En el consejo de ministros celebrado el día 13, se acordó solicitar de las Cortes un crédito extraordinario para que se abone a los Maestros nacionales los cuarenta días de adultos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre últimos.

En el Ministerio de Hacienda hay otra petición de crédito de unos dos millones de pesetas para abonar los meses de febrero y marzo.

Este asunto ha entrado en período de francas realizaciones.

× × ×

LOS EXCEDENTES.—Hallándose en estudio una reorganización de la provisión de Escuelas, en la cual se ha de tratar de la colocación general de los excedentes, se ha dispuesto que queden en suspenso, por el momento, las reglas que prohibían la concesión de excedencia a los de nuevo ingreso sin llevar los tres años en las mismas Escuelas, y también se suspende la prohibición de expedirles nombramientos de interinos.

Esperamos que la orden correspondiente aparecerá pronto en el "Diario Oficial".

× × ×

PARA EL EXPEDIENTE PERSONAL.—Siendo de interés para los compañeros que recientemente están nombrados en propiedad, haciendo su ingreso en el Escalafón general, transcribimos la siguiente nota, con los documentos necesarios para la formación del expediente personal que han de presentar en la Sección administrativa a que pertenezcan.

Tres copias del título profesional.

Tres ídem del título administrativo correspondiente a la Escuela adjudicada en propiedad.

Partida de nacimiento legalizada y otra sin legalizar.

Una copia de cada uno de los títulos administrativos que acrediten servicios interinos.

Tres hojas de servicios, sin cerrar ni fechar, en las que se consignen los servicios interinos y la posesión del destino en propiedad.

Tres copias (los Maestros) del documento que acredite la situación militar del interesado.

Certificado de penales a los que no se hallen sirviendo Escuela interina.

De conformidad con la Orden de la Dirección general de 24 de febrero de 1934, no podrán los Maestros de nuevo ingreso entrar en nómina en tanto no tengan la documentación completa y pueda enviarse a la Dirección general la hoja de servicios, debidamente compulsada y la partida de nacimiento, legalizada.

En las hojas de servicios y en la línea que dice número en el Escalafón, se pondrá el número que tengan los interesados en la lista publicada en la "Gaceta" del día 7 de diciembre último.

× × ×

REAPARICIÓN.—Ha vuelto a publicarse nuestro querido colega madrileño "La Conquista de la Escuela", periódico mensual de la A. E. N. C.

Lo celebramos.

Guadalajara.—Imp. de Sucesor de A. Concha

“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar:

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00
Deberes de los niños..... »	18'00
Lenguaje de los niños... »	15'00
Geografía para niños... »	10'20
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00
Carmencita..... »	36'00
Lectura de Versos y manuscritos..... »	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio..... »	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental..... »	20'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente..... »	18'00
La Buena Juanita... »	15'00
La Perla del Hogar..... »	15'00
Historia de España..... »	12'00
Frasas y Cuentos. Edición corriente..... »	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica..... »	9'00
Gramática, por Calleja... »	6'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00
Geometría, por Fernández »	6'00
Lectura de Manuscritos.. »	9'00
Frasas y Cuentos..... »	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica..... »	9'00
La Buena Juanita. Edición económica..... »	9'00
Catón, de Seljas... »	5'00
Catón, de Aroca..... »	6'00
Fábulas de Iriarte..... »	9'00
Fábulas de Samaniego .. »	9'00
Catecismo Hist.ª Fleury.. »	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.ª	4'80
Catecismo de Agricultura »	6'00
Aritmética, por Gallego.. »	6'00
Aritmética para los niños »	4'80
Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00
Catecismo Ripalda al cro- mo, el 100..... »	20'00
Catecismo y Diálogo, re- unidos, el 100..... »	30'00

HERNANDO

Corazón de Amicis..... D.ª	24'00
Pepe 1.ª..... »	9'00
Pepe 2.ª..... »	12'00
Pepe 3.ª..... »	15'00
Pepe 4.ª..... »	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, do- cena neto..... »	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartón, do- cena neto..... »	9'00
Gramática R. Academia, en rústica..... »	10'00
Gramática R. Academia, en cartón..... »	12'00

DALMAU

Comarada 1.ª parte..... D.ª	9'50
Comarada 2.ª parte..... »	9'50
Infancia..... »	17'00
Deberes..... »	16'50
España mi Patria, comp.ª »	33'00
España mi Patria, sencillo »	21'00
Primer Manuscrito..... »	14'00
segundo Manuscrito..... »	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.ª	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lecciones de Cosas. »	14'00
Soluciones Analíticas, ej. »	9'50
Aritmética Razonada, ej. »	8'50
Silabario 1.ª, por Fernán- dez, el 100..... »	3'00
Tablas del Sistema métri- co decimal, el 100..... »	3'00
Cartilla 1.ª de la casa, el 100 »	4'50
Cartilla 1.ª Florez, el 100. »	8'00
Cartilla 2.ª Florez, el 100. »	16'00
Papel pautado Caballero, resma..... »	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma..... »	12'00
Pizarras, número 1..... D.ª	4'50
» » 2..... »	6'00
» » 3..... »	7'00
» » 4..... »	8'50
Pizarrines piedra, el 100.. »	3'50
Porta-plumas económicos, la gruesa..... »	4'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja..... »	3'50
Plumas Corona corriente, la caja..... »	3'50
Plumas oblicua dorada, c. »	3'50
Plumas oblicua blanca, c. »	3'50
Gomas de borrar para lá- piz, la caja..... »	3'50
Polvos Eureka, el tubo... »	1'40
Clarión, el paquete..... »	0'25
» »..... »	0'50

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartóné, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.
Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, preparase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteóricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 89 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

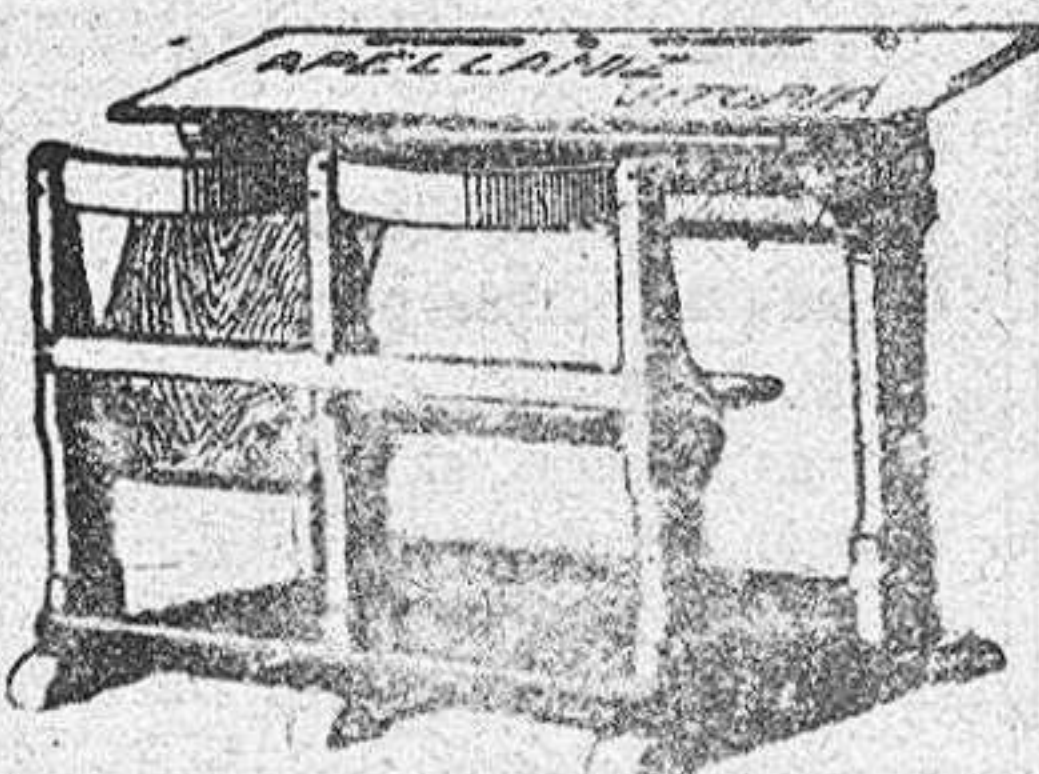
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la
mejor calidad



Mesa-banco hipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.